

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE ESTADO****SUBSECRETARIA DE PROPAGANDA**

Imo. Sr.: Vista la instancia elevada a la Subsecretaría de Propaganda por el Oficial segundo del Cuerpo Técnico-Administrativo del Patronato Nacional del Turismo, adscrito a la Sección de Personal y Registro de esta Subsecretaría, don José María Ballester Sanmartín, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria por un año, por encontrarse actualmente enfermo, según acredita con el correspondiente certificado médico.

Esta Subsecretaría de acuerdo con la Ley de Bases de 22 de Julio de 1918 y Reglamento para su ejecución de 7 de Septiembre del mismo año, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria por un año, cuya fecha de comienzo en el disfrute de la misma, será la siguiente a la terminación de la tercera licencia reglamentaria, al citado Oficial segundo del Cuerpo Técnico-Administrativo del P. N. T., don José María Ballester Sanmartín.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1938.

El Subsecretario,

MANUEL SANCHEZ ARCAS

Señor Ordenador de Pagos de esta Subsecretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA**Centro oficial de Contratación de Moneda**

Cambios a partir del día 12 de Enero de 1939

	Compra	Venta
Francos s.	63'—	67'—
Libras esterlinas	111'50	116'—
Dollars	23'90	25'40
Liras (Clearing)	67'50	68'50
Francos suizos	539'80	574'—
Reichsmarks	6'60	10'25
Belgas	403'20	429'—
Florines (Clearing)	11'24	11'85
Escudos	—	—
Coronas Checoslovacas (Clearing)	70'75	73'50
Coronas danesas	5'—	5'30
Coronas noruegas (Clearing)	5'75	6'10
Coronas suecas	5'75	6'10
Pesos argentinos m/l.	5'50	5'85

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)**

Vistas las propuestas formuladas por

méritos de guerra, a favor de los Cabos de este Cuerpo que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo establecido en la O. C. del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de Mayo de 1937 (GACETA núm. 199), y visto el informe favorable de la Junta de ascensos y recompensas.

En uso a las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien concederles el ascenso a Sargento, con la antigüedad en su nuevo empleo, que a cada uno se le señala, y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

RELACION QUE SE CITA

Don Luis Sánchez Rollán, antigüedad 23 de Noviembre de 1938.

Don José Bervell Antón, antigüedad 23 noviembre de 1938.

Don Juan López Boix, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Miguel Esteve Morós, antigüedad 1 Mayo de 1938.

Don Pablo Masegosa Torrecilla, antigüedad 1 Mayo de 1938.

Don Antonio Cruces González, antigüedad 1 Mayo de 1938.

Don Federico Moreno García, antigüedad 1 Mayo de 1938.

Don Rafael Melendo Roldán, antigüedad 1 Mayo de 1938.

Barcelona, a 9 de Enero de 1939. — El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

Vistas las propuestas formuladas por méritos de guerra, a favor de los Guardias de este Cuerpo que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo establecido en la O. C. del Ministerio de la Gobernación de fecha 31 de Mayo de 1937 (GACETA núm. 199), y visto el informe favorable de la Junta de ascensos y recompensas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien concederles el ascenso a CABO, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos administrativos, a partir de la revista siguiente.

RELACION QUE SE CITA

Don José Flicó Raluy, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Luis Turmo Latorre, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Manuel Sánchez Revuelta, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Miguel Puertas González, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Adolfo Muñoz González, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Rafael Usagre Almagro, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Salvador Cortés Pons, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Emiliano Carrasco-Jiménez, antigüedad 23 Noviembre de 1938.

Don Antonio Tortosa Marín, antigüedad 3 Noviembre de 1938.

Don Pascual Palomo Illana, antigüedad 31 Octubre de 1938.

Don Antonio Fernández Pan, antigüedad 7 Noviembre de 1938.

Barcelona, 9 de Enero de 1939. — El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

Habiéndose padecido error al formular la Orden de ascenso a Cabo de don Cataldo Camargo Tapiador, por el turno de Selección, con la antigüedad de primero de Diciembre de 1936 publicada en la GACETA DE LA REPUBLICA de fecha 14 de Noviembre del mismo.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer queda sin efecto y sin ningún valor dicha disposición, por haber ascendido con anterioridad, por méritos de guerra.

Barcelona, 7 de Enero de 1939. — El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

Habiéndose padecido error al formular la Orden de ascenso a Cabo de don Gabriel Barroso Alonso, por el turno de Selección, con la antigüedad de 15 de Abril último, publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA núm. 196 fecha 16 de Mayo del mismo.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer queda sin efecto y sin ningún valor dicha disposición, por haber ascendido con anterioridad, por méritos de guerra.

Barcelona, 7 de Enero de 1939. — El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS****RECTIFICACION**

Habiéndose padecido un nuevo error en la rectificación hecha en la GACETA del 31 de Diciembre último, del anuncio publicado por la Sociedad Madrileña de Tranvías en la del día 29 del mismo mes, se entenderán hechas las rectificaciones, como sigue:

Se incluye el número 4.861 de Amortizaciones correspondientes al primero de Abril de 1938, que fué omitido en el primer anuncio.

Se rectifica el número 81.255 de Amortizaciones correspondientes a primero de Enero de 1938 que en aquél figuraba por 8.255 y en la rectificación por 31.355, debiendo ser: 31.256 al 31.255.

Madrid, 11 de Enero de 1939. — El Presidente del Comité Directivo. — J. Laredo.

X-6

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS, NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse con carácter urgente a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Huete y su estación férrea, bajo el tipo máximo de dos mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Cuenca y en la de Huete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase (6'30 pesetas), garantizadas con fianza de 400 pesetas por cada proposición, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 6 de Febrero a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Cuenca el día 11 de Febrero próximo a las once horas.

Barcelona, 6 de Enero de 1939. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

D.... natural de.... vecino de.... según cédula personal número.... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde.... a.... viceversa, por el precio de.... (en letra).... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en.... fianza de.... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS, NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse con carácter urgente a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo en Monforte del Cid y su estación férrea bajo el tipo máximo de dos mil quinientas pesetas anuales y de

más condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Alicante y la Oficina del Ramo de Monforte del Cid con arreglo a lo preceptuado en el artículo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de sexta clase (6'30 pesetas), garantizadas con fianza de 500 pesetas por cada proposición, que presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 2 de Febrero a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Principal de Alicante el día siete de Febrero próximo a las once horas.

Barcelona, 6 de Enero de 1939. — El Director general, Juan Arroquia Herrera.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... natural de...., vecino de...., según cédula personal número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde.... a.... viceversa, por el precio de.... (en letra).... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en...., fianza de.... pesetas....

(Fecha y firma del interesado).

ADMINISTRACION JUDICIAL

GALAN PEREZ (Concha), titular de la caja núm. 3.176 del Banco de España, últimamente domiciliada en esta ciudad, calle E. Maristany, número 4, segundo primera, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.874, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938. — El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.261

BOVE SERRA (Encarnación), titular de la caja núm. 5.887 del Banco de España, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Muntaner, núm.

407, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.885, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938. — El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.662

RAFAEL MARGENEDAS (Alfredo) titular de la caja núm. 32/17 del Banco Hispano Colonial, últimamente domiciliado en esta ciudad, Avenida República Argentina, 271, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.895, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938. — El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.663

NEGRE OLIVAR (Leandro), titular de la caja núm. 28/8 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, Plaza de Cataluña, n.º 16, primero, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.890, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938. — El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.664

MADINYA Vda. MARTIN (María-Victoria) y MARTIN MADINYA (Marcela), titulares de la caja núm. 61/17 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliados en esta ciudad, calle Diagonal, 494, comparecerán

dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpados en el sumario que se les instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.899, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.665

MARECH CERVET (Dolores) y PUJADES MARECH (José), titulares de la caja núm. B. 47 del Banco Hispano Colonial (Ag. 9), últimamente domiciliados en esta ciudad, Ronda de San Pedro, n.º 46, primero, comparecerán dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpados en el sumario que se les instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.900, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.666

MONCANUT (Alfonso) y PLANA DE MONCANUT (Pepita), titulares de la caja núm. 101/XII del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliados en esta ciudad, calle Mallorca, 316, tercero, 2.º, comparecerán dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpados en el sumario que se les instruye sobre contrabando por tenencia de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 3 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.667

MONTAL CORNELLES (Vicente), de la caja núm. 23/10 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, Plaza Cataluña, número 18, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado

Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.902, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.668

GOMEZ LOPEZ MARQUINA (Manuel), titular de la caja núm. 40/18 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Mallorca, 251, 3.º, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.906, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.669

GISPERT VILA (Luis), titular de la caja núm. 18/IX del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle de Mallorca número 275, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.907, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.670

GIRONA Y FERNANDEZ MAQUIEIRA (Luis), titular de la caja núm. 495 del Banco Colonial (Central) últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Ancha, núm. 2, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de

Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.908, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.671

GISPERT MAURY (Fernando), titular de la caja núm. 49 - B. del Banco Hispano Colonial, últimamente domiciliado en esta ciudad, Ronda de San Pedro, 21, 2.º, 1.º, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.909, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.672

FERRATER TELL (Juan), titular de la caja núm. H. 47 del Banco Hispano Colonial (Ag. 9), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Mallorca, núm. 306, cuarto, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.911, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.673

FUSET TUBIA (José) y FUSET ESPANOL (Angelina), titulares de la caja núm. 12/8 del Banco Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliados en esta ciudad, calle Diputación número 221, tercero, 2.º, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de

Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpados en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.912, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.674

ZANG DE SCHILLING (Grete), titular de la caja núm. 26/17 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Bertrand, número 128, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.918, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.675

CAMPOS PALLARES (Alfonso) y CAMPOS PALLARES (Luisa de), titulares de la caja núm. 9/19 del Banco Hispano Colonial, últimamente domiciliados en esta ciudad, calle Cortes, número 642, comparecerán dentro de tercero día ante el Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.914, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.676

CALVO RODES (Rafael), titular de la caja núm. 55/17 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Muntaner, núm. 393, segundo, 1.º, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al ob-

jeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.915, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.617

BATET VIDAL (Rosa), titular de la caja núm. 472 del Banco The Royal Bank Of Canadá, últimamente domiciliado en esta ciudad, Paseo de Guixols (Guixols), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 7.074, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.678

MARTINEZ LOMBA (José), titular de la caja núm. 19/19 del Banco Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Mallorca, núm. 223, segundo, 2.º, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.898, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.679

BERTRAN MARLES (José), titular de la caja núm. 20/9 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, Rambla de Cataluña, número 76, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le ins-

truye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.916, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.680

BARIZO RODRIGUEZ (Aurelio), titular de la caja núm. B. 10 del Banco Hispano Colonial (Ag. 9), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Craywinckel, núm. 20, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.917, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.681

BAU NOLLA (José), titular de la caja número 16/9 del Banco Hispano Colonial (Ag. 10), últimamente domiciliado en esta ciudad, calle de Claris, núm. 99, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.918, de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.682

CARLES ROSICH (Domingo), titular de la caja núm. 302 del Banco Anónus Garí, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Campoamor, número 64 (Torre), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.921,

de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.683

ALMIRALL Vda. ESPASA (María del Remedio), titular de la caja número 1.160 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, Avenida 14 de Abril, 435, 2.º comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.922 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.684

ALMIRALL TRIUS (Ramón), titular de la caja núm. 300 y 810 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle de Cortes, número 647, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar núm. 1, del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el Paseo de Pi y Margall, núm. 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.924 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1938.
— El Juez Auxiliar, núm. uno, E. Cayuela. — El Secretario, D. Sierra.
J. O.—3.685

AYET CASALS, Leonor, titular de la caja número 1137 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle San Salvador, 109 (Torre), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6923 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, seis de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno, G. Cayuela.—El secretario, D. Sierra.

J. O.—3.686

CAMP NONELL, Benjamín, titular de la caja número 495 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Lauria, 77, y 79, cuarto, segunda, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.931 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno, G. Cayuela.—El secretario, D. Sierra.

J. O.—3.687

SANTOS CORTES (Cristina de los), titular de la Caja número 187 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Ramba de Catalunya, número 3, cuarto, primera, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6932 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 7 de diciembre 1938.—El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.688

FERRIER PULG (Juan), titular de la caja número 732 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Bruch, 35, primero, primera, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6934 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 7 de diciembre 1938.—El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.689

FULLADOSA, viuda de POU (Amalia), titular de la caja número 678 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Pardo Bonanova, 12, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6935 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 7 de diciembre de 1938.
El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.690

MONTANER CAPMANY (Juana de), titular de la caja número 168 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Còrrega 300, segundo, primera, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6943 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 6 de diciembre de 1938.
El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.691

OLIVA viuda de VERDONCEZ (Margarita), titular de la caja número 1293 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Claris, 52 (chalet), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6946 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 8 de diciembre de 1938.
El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.692

ORRIOL SALOM METZGER (Josep J.), titular de la caja número 190 del Banco Arnús Gari, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle Pardo

San Gervasio (48, Torre), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Mangall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6947 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 8 de diciembre de 1938. El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.693

PALLEJA Y FERRER-VIDAL (José María), titular de la caja número 520 del Banco Anís Gari, fuertemente domiciliado en esta ciudad, calle Porvenir, 48 (Graça), comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Mangall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6948 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, 8 de diciembre de 1938. El Juez Auxiliar número 1, E. Cayuela. —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.694

VILLAR ENOINAS (Modesto del), mayor de edad, vecino de Barcelona, ex delegado político del Parque de Artillería, comparecerá en el término de diez días ante el señor Secretario Relator Instructor número 3 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, cuyo domicilio oficial es calle de Mallorca, número 264, para responder de los cargos que le resultan de las diligencias previas que se le siguen, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—El Secretario, P. O., M. Baño Gilabert.

J. M.—4.911

FRANCO BERNETTE (Angel de), mayor de edad, vecino de Barcelona, ex delegado político del Parque de Artillería, comparecerá en el término de diez días ante el señor Secretario Relator Instructor número 3 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, don Andrés Sanahuja, cuyo domicilio es Mallorca, número 264, para responder de los cargos que le resultan de las diligencias previas que se le siguen, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—El Secretario, P. O., M. Baño Gilabert.

J. M.—4.912

AVILA DLAZ (Modesto), mayor de edad, vecino de Barcelona, comparecerá en el término de diez días ante el señor Secretario Relator Instructor número 3 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, don Andrés Sanahuja, cuyo domicilio oficial es Mallorca, número 264, principal, para responder a los cargos que se le siguen bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—El Secretario, P. O., M. Baño Gilabert.

J. M.—4.913

CARBONELL PONS (Francisco), de profesión engrasador primero, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, número 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. M.—4.915

PALERM ENRICH (Antonio), de profesión camarero, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, número 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. M.—4.918

GASTRE SERRA (Antonio), de profesión camarero, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante

el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, número 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. M.—4.916

PASCUAL ROS (Rafael), de profesión timonel, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, núm. 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. M.—4.917

PUJOL CALAFELL (Bartolomé), de profesión mozo, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, núm. 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. M.—4.918

ESTARELLAS COLOMER (Bernardo), de profesión camarero, procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Comandante Auditor don Adolfo Balboa Martínez, de la Flotilla de Vigilancia en Cataluña, residente en Via Durruti, número 4, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión militar se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

tribunamiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez Instructor (legible).—El Secretario (legible).

J. M.—4.919

MAYOR XUFRE (Enrique), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle Ramón y Cajal, número 10 (Cornellá), procesado por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el señor Instructor Delegado de la Secretaría Relatoria número 2 del Tribunal Permanente de Cataluña, en su residencia oficial, calle del Doctor Carulla, número 8, Tres Torres (Sarriá).

Barcelona, 16 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado (legible).

J. M.—4.920

PALLEJA DURAN (Jaime), de estado casado, profesión oficio textil, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle Ramón y Cajal, número 9 (Cornellá), procesado por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el señor Instructor Delegado de la Secretaría Relatoria número 2 del Tribunal Permanente de Cataluña, en su residencia oficial, calle del Doctor Carulla, número 8, Tres Torres (Sarriá).

Barcelona, 16 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado (legible).

J. M.—4.921

VOLTA (Rafael), soltero, de profesión taquí-mecanógrafo, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle Gerona, número 102, tercero (Barcelona), procesado por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el señor Instructor Delegado de la Secretaría Relatoria número 2 del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, en su residencia oficial, calle del Doctor Carulla, número 8, Tres Torres (Sarriá).

Barcelona, 16 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado (legible).

J. M.—4.922

ATENZA ANTON (Juan), Sargento de Carabineros, de ignorado paradero, desconociéndose también el nombre de los padres y señas particulares del mismo, comparecerá en el término de quince días ante el señor Secretario Relator Instructor Delegado de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, don Cesáreo Pérez Abasoa, para prestar declaración en causa que contra el mismo se sigue, por el supuesto delito de abandono de destino.

Barcelona, 21 de Noviembre de 1938.—El Delegado Instructor, Cesáreo Pérez Abasoa.

J. M.—4.923

El artillero de la D. C. A., RAIMUNDO BARULO ORTIZ, hijo de Mariano y de Pabla, natural de Corral de Almaguel, provincia de Toledo, vecindado en la Cuerda, Juzgado de Primera Instancia de Ocaña, provincia de Toledo, nacido el día 15 de Marzo de 1914, de oficio campesino, estado soltero, estatura un metro 520 milímetros, pelo negro, cejas y ojos negros, nariz chata, boca y barba regular, color sano y sin ninguna seña particular, procesado por el supuesto delito de deserción, comparecerá ante la Delegación en la D. C. A. del Tribunal Militar Permanente de Cataluña, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1938.—El Delegado Instructor (legible).

J. M.—4.924

REBALTA PONS (Juan), hijo de Pedro y de Marcelina, natural y residente en Barcelona, calle Democracia, número 20, de estado soltero, de diecisiete años de edad, soldado que desapareció el día 14 de Agosto de 1938 de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, procesado por el supuesto delito de traición, en causa número 807 de 1938, comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Instructor Delegado del Tribunal de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal, a disposición del mismo, en caso de ser habido.

Dado en Castellón, a 10 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Antigua.

J. M.—4.925

ALGABA MOLERO (Antonio), hijo de Onánim y de Eugenia, natural de Brunete (Madrid), de estado soltero, de profesión campesino, de diecisiete años de edad, soldado que desapareció el día 22 de Agosto de 1938 de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado últimamente en Valquecissos (Barcelona), casa de campo, procesado por el supuesto delito de traición, en causa número 900 de 1938, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes, si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, en caso de ser habido.

Dado en Castellón, a 11 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Antigua.

J. M.—4.926

GONZALEZ YUSTE (Joaquín), hijo de Julián y de Clara, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de estado soltero, profesión agricultor, de 45 años de edad, soldado que desapareció el día 29 de Julio de 1938, de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ayala, número 54, procesado por el supuesto delito de deserción, en causa número 608 de 1938, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes, si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, en caso de ser habido.

Dado en Castellón, a 15 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Antigua.

J. M.—4.927

FRAIGANET GONZALEZ (Eustaquillo), hijo de Federico y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de 40 años de edad, soldado que desapareció el día 29 de Julio de 1938, de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado

últimamente en Hortaleza, (Madrid), calle Carlos Marx, número 20, procesado por el supuesto delito de desertión, en causa número 706 de 1938, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, en el caso de ser habido.

Dado en Castellserá, a 15 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Artigues.

J. M.—4.928

MARTINEZ SANCHEZ (Pascual), hijo de Anselmo y de María, natural de Fuente Alamo, provincia de Albacete, de profesión campesino, soldado que desapareció el día 17 de Junio de 1938, de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado últimamente en Fuente Alamo (Albacete), calle Balmes, número 12, procesado por el supuesto delito de traición, en causa número 374 de 1938, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, caso de ser habido.

Dado en Castellserá, a 17 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Artigues.

J. M.—4.929

PONS FOYATO (Julio), hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Castro Urdiales, provincia de San Sebastián, de estado casado, de profesión pintor, de 39 años de edad, soldado que desapareció el día 29 de Julio de 1938, de la 122 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado últimamente en Sama de Langreo (Oviedo), calle República, número 15, procesado por el supuesto delito de desertión, en causa número 694 de 1938, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto

de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, en caso de ser habido.

Dado en Castellserá, a 17 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Artigues.

J. M.—4.930

MONTANER ALCAZO (Ramón), hijo de Pedro y de Josefa, natural de Ontiñena, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión campesino, de 18 años de edad, soldado que desapareció el día 29 de Junio de 1938, de la 102 Brigada Mixta, 488 Batallón, domiciliado últimamente en Terrasa (Barcelona), en calidad de refugiado, procesado por el supuesto delito de traición, en causa número 451 de 1938, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega (Lérida), con objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibírsele declaración indagatoria y demás que fuere necesario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase dentro del plazo señalado, rogándose a todas las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal y a disposición del mismo, caso de ser habido.

Dado en Castellserá, a 18 de Noviembre de 1938.—El Instructor Delegado, F. Artigues.

J. M.—4.932

BLAS GRANADOS LOPEZ, DOMINGO FLORES ALHAMBRA y JUAN PEDRO TORRES OCANA, soldados de la Compañía de Carreteras, número 26, en Migueltuza, y a los cuales se sigue causa número 200 del año en curso, por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerán ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad Real), en plazo de quince días, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Ciudad Real, 18 de Octubre de 1938.—El Secretario Relator (ilegible).

J. M.—4.933

PULIDO CANALES (José), soldado que perteneció a la XII Brigada Internacional, a quien se instruye causa número 134 del corriente año, por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator del Tri-

bunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad Real), bajo apercibimiento, si no se presenta, de ser declarado rebelde.

Ciudad Real, 12 de Noviembre de 1938.—El Secretario Relator accidental (ilegible).

J. M.—4.934

GARCIA RUIZ (José), soldado que perteneció a la Compañía de Recuperación del C. R. I. M. número 3 de esta plaza, a quien se instruye causa registrada con el número 222 del año en curso, por el supuesto delito de desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia Militar, de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad Real), apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Ciudad Real, 15 de Octubre de 1938.—El Secretario Relator (ilegible).

J. M.—4.935

FERMIN BEBLAN FABREGAS y FRUCTUOSO MARTIN GIL, soldados de la 8.ª Compañía de Trabajos Agrícolas de Manzanares, a quienes se instruye causa registrada al número 838 del año en curso, por delito de desertión frente al enemigo, comparecerán en el término de quince días ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad-Real), apercibidos de que de no verificarlo, serán declarados rebeldes con los demás pronunciamientos inherentes a tal resolución procesal.

Ciudad Real 5 de Noviembre de 1938.—El Secretario Relator Accidental (ilegible).

J. M.—4.936

CASIMIRO PARDO VAZQUEZ, soldado del Centro de Acantonamiento C) del ORIM núm. 3 de esta Plaza, a quien se instruye causa número 225 del año en curso, por delito de Desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad Real), apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde.

Ciudad Real 10 Noviembre de 1938.—El Secretario Relator Accidental (ilegible).

J. M.—4.937

CASIMIRO MARTIN SOBRINO, soldado que prestaba sus servicios en la Compañía de Carreteras núm. 26, a quien se instruye causa registrada con el núm. 151 del corriente año, por el supuesto delito de Desertión frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro-Sur (Ciudad-Real),

bajo apercibimiento, si no se presenta, de ser declarado rebelde.

Ciudad Real 9 Noviembre de 1938.
—El Secretario Relator Accidental (ilegible).

J. M.—4.938

ANDRES DOMINGUEZ TABUREJO y CESAREO PEREZ MARTIN, soldados pertenecientes a la Compañía de Carreteras núm. 27, a quienes se sigue Causa registrada con el número 167 del corriente año, por el supuesto delito de Deserción frente al enemigo, comparecerán en el plazo de quince días ante el Secretario Relator del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro Sur (Ciudad-Real), bajo apercibimiento si no se presentan, de ser declarados rebeldes.

Ciudad Real, 13 Noviembre de 1938
—El Secretario Relator Accidental (ilegible).

J. M.—4.939

ANDRES FERNANDEZ RUBIO, soldado que prestaba sus servicios en el Cuerpo de Tren del Ejército quinto Batallón de Transporte Automóvil y a quien se le sigue Causa número, 318 de este año por el supuesto delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el término de quince días a partir del de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta Provincia y la GACETA DE LA REPUBLICA, ante la Secretaría del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro-Sur, apercibiéndole que si no se presenta será declarado rebelde.

Ciudad-Real 13 Noviembre 1938
—El Delegado Instructor (ilegible).

J. M.—4.940

COSME SIERRAT TORNE, natural de Peñarroya, Provincia de Teruel, de 31 años de edad, de estado casado, de profesión u oficio esquilador, que compareció el día 12 de Agosto

de 1938, de la 95 Brigada, 279 Batallón, 1.ª Compañía, domiciliado últimamente en Peñarroya, Casa La Guardia, procesado por el supuesto delito de traición en causa núm. 1038 de 1938; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el señor Instructor Delegado del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XVIII Cuerpo de Ejército, sito en Tárrega, Provincia de Lérida, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y demás que fuera necesario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado, rogando a todas las Autoridades Militares y Civiles, la busca y captura de dicho individuo y su conducción a este Tribunal a disposición del mismo, en caso de ser habido.

Dado en Cambrils a 31 de Agosto de 1938.—El Instructor Delegado (ilegible).

J. M.—4.941

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, S. C. — Calle L. 11. — Tel. 19011 y 19042.

AVISO DE LA ADMINISTRACION

A partir del 1.º del actual, regirán las siguientes Tarifas, aprobadas por la Superioridad, con fecha 30 de Diciembre último.

SUSCRIPCIONES

Para ESPAÑA: 40 pesetas al trimestre, 80 ptas. al semestre y 160 ptas. al año.

POSESIONES ESPAÑOLAS: 60 ptas. al trimestre, 120 ptas. al semestre y 240 ptas. al año.

EXTRANJERO: 90 pesetas al trimestre, 180 ptas. al semestre y 360 ptas. al año.

VENTA DE EJEMPLARES

Los números sueltos de la GACETA DE LA REPUBLICA se venderán a 1 pta. cada ejemplo.

ANUNCIOS

Cada línea o espacio de línea, 2 pesetas.

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

Valor del servicio que se subasta	Precio por línea	Valor del servicio que se subasta	Precio por línea
No excediendo de 10.000 ptas.	0'60	De 60.001 a 70.000 ptas.	1'20
De 10.001 a 20.000 »	0'70	» 70.001 a 80.000 »	1'30
» 20.001 a 30.000 »	0'80	» 80.001 a 90.000 »	1'40
» 30.001 a 40.000 »	0'90	» 90.001 a 100.000 »	1'50
» 40.001 a 50.000 »	1'00	» 100.001 en adelante	1'60
» 50.001 a 60.000 »	1'10		

Barcelona, 1.º de Enero de 1939

El Director-Administrador

ELOY BARBERO